

ANEXO N° 09  
DIRECTIVA GENERAL N° 009-2009-MIMDES-SG  
(Resolución de Secretaría General N° 022-2010MIMDES/SG)

PROCESO DE CONTRATACION N° 024 -2011-CAS-MIMDES

**CAPITULO I**  
**GENERALIDADES**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
RUC N°: 20336951527

**1.2 DOMICILIO LEGAL**

JR. CAMANA 616 - LIMA

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Apoyo legal para la Secretaría Nacional de Adopciones

**1.4 TIPO DE EVALUACION**

Evaluación curricular, según el perfil requerido en la Descripción del Servicio adjunta al presente proceso (Capítulo III) y entrevista personal.

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Contrato Administrativo de Servicios

**1.5 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente convocatoria.

**1.6 BASE LEGAL**

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Directiva General N° 009-2009-MIMDES-SG aprobada por Resolución de Secretaría General N° 066-2010-MIMDES/SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 022-2010-MIMDES/SG.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**CAPITULO II**  
**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- |   |   |
|---|---|
| • Publicación de Convocatoria (A través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes)        | : El 31 de enero del 2011   |
| • Presentación de Propuestas (en Jr. Camaná 616, Lima Oficina de Tramite Documentario del MIMDES) | : Del 01,02,03,04,07 de febrero de 2011 (de las 8:00 hasta las 16:00 horas) |
| • Evaluación curricular   | : El 08 de febrero del 2011   |
| • Publicación de postulantes aptos (a través del portal del MIMDES y correo electrónico)          | : El 08 de febrero del 2011   |
| • Entrevista y Evaluación Psicológica   | : El 09 de febrero del 2011   |
| • Publicación de resultados (a través del portal MIMDES y en el mural de Mesa de Partes)          | : El 09 de febrero del 2011   |

**2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 024-2011-CAS-MIMDES conforme al siguiente detalle:

Señores  
MIMDES  
Att: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 024 -2011- CAS-MIMDES  
Objeto del Proceso: ABOGADO COLEGIADO Y HABILITADO  
SOBRE : PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE :

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta de Presentación con datos del postor – **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada – **Anexo N° 02**
- c) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – **Anexo N° 03**
- d) Curriculum Vitae documentado. (No serán devueltos)
- e) Copia simple de Documento de Identidad vigente.
- f) Los documentos deben de estar foliados y visados por el postulante, en su totalidad y presentados en el orden anteriormente establecido. Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento y en el portal del MIMDES: [www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe).



### 2.3 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de la Descripción del Servicio prevista en el Capítulo III del presente proceso.

La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se realizará de la siguiente manera:

2.3.1	Evaluación curricular:	
	Formación o Nivel académico	20 puntos
	Especialización y/o Capacitación	20 puntos
	Experiencia	20 puntos
2.3.2	Entrevista personal:	
	Expresión corporal	05 puntos
	Capacidad de comunicación	10 puntos
	Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	25 puntos
2.3.3	Evaluación Psicológica	

**Nota:** Se aplicará lo dispuesto a la Ley N°27050 - "Ley General de la Persona con Discapacidad" en caso corresponda

Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web del MIMDES y mural de Mesa de Partes en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Posterior a la publicación de resultados, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social se comunicará con la persona que gane la convocatoria, a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

### CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 3.1 DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:

Secretaría Nacional de Adopciones

#### 3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

La Secretaría Nacional de Adopciones requiere contratar a un abogado o abogada que apoye las gestiones legales y administrativas de dicha dependencia cautelando el cumplimiento de la normativa que regula los diversos sistemas administrativos aplicables a la administración pública.

#### 3.3 OBJETO DEL SERVICIO:

Apoyo legal para la Secretaría Nacional de Adopciones

#### 3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

3.4.1 Evaluación legal de solicitudes de adopción de familias nacionales e internacionales.

3.4.2 Elaboración de proyectos de oficios y/o resoluciones administrativa en los procedimientos de adopciones, previa evaluación y análisis de los casos.

3.4.3 Evaluación legal de los expedientes de niñas, niños y adolescentes susceptibles de ser promovidos en adopción.

3.4.4 Atención de consultas legales sobre adopción para público en general

3.4.5 Participar en reuniones, comisiones, Comités Especiales y Grupos de Trabajo por encargo del Secretario Nacional de Adopciones.

3.4.6 Coordinar y hacer seguimiento de expedientes, oficios y otras misivas tramitadas ante las diversas instituciones involucradas en el procedimiento de adopción.

3.4.7 Elaborar y actualizar el registro informático del Registro de Adopciones.

3.4.8 Apoyar en las gestiones pertinentes para implementar el Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría Nacional de Adopciones.

3.4.9 Otras que le sean encargadas por el Secretario Nacional de Adopciones.

#### 3.5 REQUISITOS MÍNIMOS:

3.5.1 Abogado/a colegiado/a habilitado (mínimo 02 años acreditados de colegiatura)

3.5.2 Experiencia en el sector público y/o privado no menor a seis (06) meses en materia de familia, niño y adolescente.

3.5.3 Estudios Post-Título y/o Diplomado en Derecho de Familia (100 horas lectivas acreditadas)

3.5.4 Estudios de idioma inglés nivel intermedio y/o técnico.

#### 3.6 DURACIÓN DEL CONTRATO:

INICIO : Febrero

TÉRMINO : Abril

#### 3.7 RETRIBUCIÓN:

MENSUAL: S/. 3 000,00 (Tres mil Nuevos Soles). Incluye impuestos de ley.

TOTAL: S/. 9 000,00 (Nueve mil Nuevos Soles). Incluye impuestos de ley

#### 3.8 CADENA FUNCIONAL: 033 Secretaría Nacional de Adopciones.





ANEXO N° 01

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE**

El que se suscribe, ..... identificado con DNI N°  
 ....., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombres y Apellidos					
Domicilio actual					
Correo Electrónico					
Fecha de Nacimiento					
Estado Civil					
RUC		Teléfono		Fax	

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ..... de ..... de .....

.....  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:

ANEXO N° 2

**DECLARACION JURADA**

Yo, .....  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres  
 Identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio en  
 ..... distrito de  
 ..... declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud Optima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Policiales.
10. Carecer de Antecedentes Penales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ..... de ..... de .....

.....  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:



ANEXO N° 3

**DECLARACIÓN JURADA**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima, ..... de ..... de .....

.....  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:  
 Área de prestación del servicio:

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el MIMDES presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima, ..... de ..... de .....

.....  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:  
 Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	---
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
	Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados

